

# Asamblea departamental

## Amsafe Rosario - 26/02/2018

La Asamblea Departamental de Rosario sesiona en nombre de la compañera Vanesa Castillo, docente asesinada en cumplimiento de su trabajo.

En votación a mano alzada de afiliados se elige a la compañera María del Pilar Polo DNI 21819338 como miembro gremial de la Junta de Artística con 156 votos a favor contra 151.

### Mociones Previas:

- Repudio a la represión indiscriminada a crxs docentes y trabajadorxs en las grandes movilizaciones de los días 14 y 18 de diciembre, contra la reforma previsional frente al congreso.
- Repudio a senadorxs y diputadxs que votaron la reforma previsional.
- Repudio a las amenazas, persecuciones y judicializaciones a los delegadxs y activistas sindicales y luchadores sociales.
- Repudio al feminicidio de nuestra compañera Vanesa Castillo. denuncia pública por la situación de exposición y vulnerabilidad de las y los docentes, padres y alumnos en los barrios. este problema tiene que estar en las discusiones paritarias, no sólo por el compromiso emocional que implica sino porque, está en juego la vida.
- Otorgar ayuda económica para la compañera Verónica Sabetta, de la escuela 1188, que atraviesa una grave enfermedad. Solicitud presentada por Facundo Fernández
- Los docentes reemplazantes integramos una parte importante del colectivo más precarizado por parte del gobierno de la provincia de Santa Fe. Exigimos y reclamamos el inmediato tratamiento en la mesa paritaria del pago proporcional de vacaciones adeudado y su futura implementación en el mes de enero.
- Basta de persecución a Sebastián Sancevich. Rechazamos el pedido de sanción al mencionado abogado, solicitado por las autoridades del Instituto Médico Legal. Con este hecho buscan silenciar el pedido de justicia para su representada, la docente María de los Ángeles París, asesinada el 3 de mayo de 2017 dentro de una comisaría por la policía de Santa Fe. Repudio a la represión ejercida por el Estado en marchas y movilizaciones al colectivo docente.
- Ante el rechazo de IAPOS para autorizar el tratamiento de rodilla de la compañera Jovima Fattore se solicita un una ayuda solidaria de los afiliados de AMSAFE Rosario.

### Mociones para votar en las escuelas:

#### Moción 1

Presentada por: Daniel Couselo, Paulo Juncos, Claudio Ciani, Cecilia Saldaña, Roque Jaimes, Javier Almirón, Marita Menna, Mariana Romero, Sandra Ottoño, Laura Castro, Juan Pablo Bustamante, Sebastián Bryndum, Cintia Pérez, Iván Giménez, Guillermo Monsalve, Gabriela Pereyra, Érika Romero, Paula Del Cura, Violeta Castillo, Javier Berduga, Mirna Barragán, Manuel Bordi, Javier Díaz, Florencia Carbajo, Andrés Calabrasa, Gustavo Molina, Facundo Rivero, Fátima Bocchetti, Alejandra Bustamante, Betina Guerini, Teresita González, María Alejandra Romano, Marcela Zuvella, Esteban Gómez y Marcela Plano

**Considerando:**

La actual situación de crisis por las políticas de ajuste, despidos y tarifazos que imperan en el país.

Que la devaluación e inflación han deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario.

Que con la firma del Pacto Fiscal, el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial intentan poner un techo a las paritarias.

Que el Gobierno de Mauricio Macri, mediante el Decreto Nº52/18 no cumple con lo establecido en la Ley de Financiamiento Educativo y niega a lxs docentxs de todo el país al derecho a la Paritaria Nacional Docente.

Que la propuesta entregada por el Gobierno Provincial está lejos de alcanzar nuestras expectativas salariales y además, no contempla ningún ítem referido a condiciones de trabajo, carrera docente, estabilidad laboral, actualización de normativa e infraestructura.

**Mocionamos:**

Orden Nacional

- NO INICIO

- PARO de 48 hs la primera semana los días Lunes 5 y Martes 6

- MOVILIZACIÓN Nacional a Buenos Aires el Lunes 5

- Participar activamente en el PARO Internacional de Mujeres convocado para el Jueves 8 y sumarnos a las convocatorias de las Multisectoriales de Mujeres.

- Facultar al Plenario de Secretarios Generales y a la Junta Ejecutiva de CTERA a, que en caso de que no exista convocatoria a la Paritaria Nacional Docente, defina la continuidad del Plan de Lucha unificando con los otros gremios docentes, estudiantes y comunidad.

Orden Provincial

- NO INICIO

- PARO de 72hs los días 5, 6 y 8 coincidiendo con las medidas nacionales propuestas al Congreso por CTERA

- Participar activamente en el PARO Internacional de Mujeres convocado para el Jueves 8 y sumarnos a las convocatorias de las Multisectoriales de Mujeres.

- PARO de 48 hs en la segunda semana con Movilización Provincial a Santa Fe, en caso de no haber una nueva propuesta para evaluar en asamblea.

Impulsar en cada escuela la campaña x 1 millón de firmas contra la reforma previsional.

Exigir la creación de las horas y cargos necesarios para dar cumplimiento al acta paritaria que incorpora a Orquestas, Lazos y ESI , desdoblamiento de cursos en escuelas secundarias y nivel inicial.

Creación de cargos en los equipos Socioeducativos ante el incremento de la problemática social.

Exigir en materia de Salud y Seguridad: políticas de prevención que garanticen la seguridad del colectivo docente.

Implementación de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Mayor inversión en infraestructura escolar.

Implementación del protocolo para escuelas afectadas x agrotóxicos.

Urgente efectivización del cronograma de traslado y concurso en nivel secundario.

2 ofrecimiento en el Concurso de Ascenso de IPE.

Modificación del Decreto 2288/16

Resistencia ante la pérdida de derechos de los reemplazantes

Reincorporación de los Espacios de Acompañamiento(Ex Tutorías Académicas) y los docentes que se desempeñaban en ellos

Rechazo a la 4ª Categoría del Impuesto a las Ganancias, a la Tablita de Licencias Médicas, a la Reforma Previsional y al Pacto fiscal.

- Flexibilidad en el mandato al Delegado de Base.

## **Moción 2**

Presentada por: Juan Pablo Casiello, Silvina “Gringa” Morelli, Daniela Vergara, Claudia Rivas, Roque Barreto, Sabrina Simioni, Facundo Fernández, Lucho Cáceres, Gabriel Navarro, Graciela Nuño, Claudia Etcharry, Alejandra Sposito, Claudio Semino, Gabriela Meglio, Miguel Osuna, Muni Finkelstein, Franco Casasola, Amalia Torres, Samuel Cerdán, Mónica Simonella, Fernanda Bansescku

### **Considerando:**

- Que el gobierno nacional ha resuelto desconocer la ley que establece la paritaria nacional docente
- Que el gobierno provincial presentó recién el lunes una propuesta a los docentes y al conjunto de los estatales de apenas 15% y en tres cuotas que se cobraría en noviembre!!!
- Que una vez más se mantiene el achatamiento de las escalas de antigüedad y se vuelve a perjudicar a lxs compañerxs catedraticxs.
- Que esta propuesta está en sintonía con la pretensión de ponerle un techo a las paritarias y con todas las políticas de ajuste lanzadas por el gobierno nacional y acordada con el conjunto de los gobernadores en el Pacto Fiscal
- Que, de la mano de los tarifazos y los aumentos de los alimentos, la inflación sigue su marcha y cualquier estimación sería anticipa un aumento de precios no menor 25% para este 2018
- Que a la pérdida histórica del poder adquisitivo de nuestros salarios debemos sumarle los casi 10 puntos perdidos durante el 2016.
- Que las asignaciones familiares están congeladas desde hace años en valores irrisorios en la provincia de Santa Fe
- Que mientras a los grandes grupos económicos les bajan las retenciones y otros impuestos a lxs trabajadorxs nos atacan con el robo del “impuesto a las ganancias” en nuestros salarios.
- Que en Santa Fe y otras provincias está en marcha la política de “armonización” jubilatoria con la que pretenden avanzar sobre nuestros históricos derechos previsionales.
- Que nuestras condiciones laborales se siguen deteriorando por la falta de inversión en las escuelas, el agravamiento de la crisis social, la aplicación de la “tablita”, la falta de cargos y horas cátedra, etc., etc.
- Que una vez más los docentes de secundaria resultan atacados por el incumplimiento del cronograma de concursos.
- Que las políticas de ajuste significan también un nuevo recorte del presupuesto educativo, tanto a nivel nacional como provincial.
- Que el femicidio de Vanesa Castillo, docente de una escuela de Alto Verde, es una nueva y dramática expresión de la falta de respuestas del Ministerio de Educación al grave deterioro de nuestras condiciones de trabajo y de las formas brutales que asume la violencia contra la mujer.
- Que en nuestro país y en buena parte del mundo se prepara un gran Paro de Mujeres para el 8 de Marzo como parte de la lucha por acabar con la opresión, la superexplotación en el trabajo y todas las formas de discriminación que sufre la mujer.
- Que las conducciones de la Ctera y la Amsafe Provincial no han hecho más que demorar los plazos de convocatoria a la lucha adaptándose a los tiempos que plantean los gobiernos

### **Mociono:**

- No Inicio de clases. Plan de lucha nacional y provincial
- Paro de 72 horas los días 5, 6 y 7 de marzo con movilizaciones locales, provinciales y nacionales
- Paro el 8 de Marzo como parte del Paro Internacional de Mujeres
- Paro de 72 horas los días 14, 15 y 16 de marzo
- Asamblea provincial y Congreso Nacional de Ctera para definir la continuidad de las medidas
- Con los siguientes reclamos:

- Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar
- Pase del incentivo y todas las cifras “en negro” y “en gris” al básico
- Defensa de nuestra Caja de jubilación. Igual aumento para activos y jubilados. Defensa del 82% con movilidad automática. No a la “armonización” con Nación
- Triplicación de las asignaciones familiares
- Basta del robo del impuesto a las ganancias en nuestros salarios y jubilaciones
- Por mejores condiciones de trabajo. Plan de inversión en las escuelas, anulación de la “tablita de Balagué”
- Basta de violencia contra la mujer. Justicia para Vanesa Castillo. Que el Ministerio garantice condiciones seguras en las escuelas para lxs docentes y la comunidad educativa toda. Equipos socioeducativos en cada territorio.
- Urgente cumplimiento de los concursos del nivel secundario. Urgente cronograma para el concurso de CECLA
- Que el Ministerio garantice que todas suplencias que se ofrezcan desde el 5 de marzo de hagan con los escalafones 2018
- Abajo la precarización laboral en la docencia. Inmediato cobro del proporcional de vacaciones. Cobro de reemplazo a los 30 días. Derecho a la licencia para los reemplazantes y a acceso a la obra social para todo su grupo familiar.
- Creación de las horas y cargos que el sistema necesita. Efectiva universalización de la sala de 4 años en el nivel inicial.
- Plan de viviendas para todxs lxs docentes.
- Paritarios electos por la base para cualquier negociación con el gobierno

A nivel nacional:

- Urgente convocatoria a la paritaria nacional
- Salario nacional inicial unificado equivalente a la canasta familiar
- Recuperación y fortalecimiento de todos los planes socioeducativos
- Aumento de la inversión educativa al 10% del PBI. Renacionalización del presupuesto educativo.
- Plata para salud y educación y no para el pago de la deuda externa
- No al Plan Maestro. No a la reforma educativa que ataca a la escuela pública y a los derechos laborales de lxs docentes.

### **Moción 3**

Presentada por: Víctor Adrián GÓMEZ, Ariel RÍMOLI, Sol FROIA

#### **Considerando:**

Que los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes ajustes, tarifazos, rebajas de jubilaciones, flexibilización laboral y despidos.

Que el gobernador Lifschitz y su Ministra de Educación abusan de su poder: son los únicos responsables de que las mesas de negociación arranquen siempre tarde. Es necesario discutir otros temas del sistema educativo y no solo los salarios. Dada su complejidad no pueden abordarse a fines de febrero/principio de marzo, en tiempo suplementario. De esta forma especulan con la necesidad de alumnxs y familias para presionarnos. No queremos más negociaciones salariales que se realicen al filo del inicio de clases.

Que está pendiente en nuestra provincia la adecuación de la reforma previsional aprobada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2017.

Que el gobierno de Santa Fe se ha comprometido a cumplir el pacto fiscal que ordenó Macri y se traducirá en recortes presupuestarios y salarios a la baja. Aunque Lifschitz hizo alarde de no aceptar el 15% de techo que prevé la Casa Rosada para los aumentos, el 16% que ofreció es poco menos que una burla.

Que se nos viene encima la reforma laboral.

Que debemos continuar reclamando que se respeten y se amplíen los derechos de las mujeres para borrar las desigualdades de género. Repudiar todas las formas de violencias machistas y luchar por el derecho a vivir libres de esas violencias cuya expresión más extrema es el femicidio. Para exigir autonomía sobre los cuerpos femeninos. Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Para exigir que el Estado de respuestas a las demandas de las mujeres y a las identidades feminizadas cuando piden ayuda para que puedan superar los contextos de opresión en los que se encuentran. Para decir basta de transfemicidios.

Que a un gremio compuesto en su mayoría por mujeres el sistema patriarcal en el que vivimos le asigna un salario feminizado, es decir: inferior al de colectivos de trabajadores mayoritariamente de varones.

Que el trabajo docente también está compuesto de horas que para el ministerio, y gran parte de la sociedad, están invisibilizadas (preparación de clases, corrección, estudio, etc.) y que el salario no remunera.

Que quienes proponemos esta moción sosteníamos en marzo del año pasado que nuestro sueldo debía ser de 25 mil pesos, si le sumamos el 26,1% de inflación 2017 calculada por el gobierno, nuestro sueldo en 2018 debe arrancar en no menos de \$30.000. Son cada vez más lxs compañerxs que se ven obligadxs a trabajar doble turno, por lo que la realidad indica que para nuestro sector es muy difícil vivir con menos de 2 sueldos docentes.

### **Mocionamos:**

Rechazar la propuesta salarial del gobierno por insuficiente.

Plan de lucha: No inicio, Paro activo nacional y provincial de 72hs semanales con evaluación en caso de haber propuestas, comenzando el 5y6 de marzo y continuando el 8/3 adhiriendo al Paro Internacional de Mujeres. 2da semana: 13, 14 y 15/3.

Movilizaciones nacional y provincial.

- QUE LOS DELEGADOS PARITARIOS SEAN ELEGIDOS EN ASAMBLEA.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario inicial igual a la canasta familiar de \$ 30.000 con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.

- Mayor presupuesto destinado a que exista una verdadera implementación de la Ley de Educación Integral en todas las instituciones escolares.

- Creación de cargos y horas cátedras.

- Inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.

- Eliminación de la TABLITA de salud laboral.

- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos lo discutamos lxs docentes.

- Solución inmediata a las problemáticas de lxs docentes reemplazantes (cobro diferido, uso del régimen de licencias, cobertura del IAPOS al grupo familiar).

- 82% móvil de jubilación para lxs compañerxs que deban jubilarse anticipadamente por discapacidad o enfermedad.

- Escalafones de reemplazos y escalafones internos al primer día de clases para garantizar que no se vulneren los derechos de lxs compañerxs inscriptos para el ciclo lectivo 2018.

- Segundo ofrecimiento de ascenso.

- Que lxs compañerxs que reingresan a la docencia tengan los mismos plazos para completar sus carpetas médicas que aquellxs que ingresan como titulares.

- Cobertura plena de IAPOS en rehabilitación traumatología, oncología, psicoterapia, laboratorio y farmacia.

- Cobertura plena de ASOR en tratamientos odontológicos.

- Esclarecimiento y Justicia por los asesinatos de las compañeras Vanesa Castillo y María de los Ángeles Paris.

### **Moción 4**

Presentada por: Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Martina Ayala, Elena Rigatuso, Olga Márquez

**Considerando que:**

- El gobierno de Santa Fe- en consonancia con la política del gobierno nacional - hace una oferta de un 15% distribuida en tres tramos (marzo, julio y octubre), con una cláusula de actualización salarial.
- Este porcentaje no cubre la pérdida del poder adquisitivo como producto de la inflación y el aumento de impuestos y servicios, y está muy lejos del valor real de la canasta familiar.
- El Pacto Fiscal, firmado entre los gobiernos nacional y provincial y refrendado por los legisladores santafesinos, implicará congelamiento de cargos y “armonización” de las jubilaciones a los parámetros nacionales, lo cual significará la pérdida del 82% y el aumento de años edad y de aportes. Además incluye la disminución de la carga impositiva a las grandes empresas, mientras a los trabajadores se nos aumenta el impuesto inmobiliario.
- Es preciso garantizar en la provincia el derecho a la distribución del trabajo.
- Sigue vigente en Santa Fe la aplicación de un recorte sobre nuestras licencias de salud.
- Persisten los problemas edilicios en muchas escuelas y no hay nuevas construcciones previstas.
- El gobierno de Santa Fe no ha cumplido con el cronograma de titularización de los docentes de Secundaria y no convoca a concursos en CECLA.
- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.
- El gobierno nacional mantiene una política que beneficia a los sectores de privilegio en detrimento de los trabajadores, con el aval todos los gobernadores.
- La eliminación por decreto de la Paritaria Nacional Docente (medida sólo igualada por la dictadura) libera al gobierno nacional de enviar los fondos necesarios a las provincias para los salarios de nuestro sector. Esta determinación de romper diálogo en materia salarial puede llevar a que a futuro no cobremos más el incentivo docente.
- La reforma Previsional es un duro ataque a derechos adquiridos y un saqueo sobre los salarios de los más castigados.
- El Gobierno Nacional pretende sancionar una Reforma laboral que significará volver a las condiciones de trabajo de principios del siglo pasado.
- Los trabajadores venimos de ejemplares y masivas jornadas de resistencia, como las del mes de diciembre contra la Reforma Previsional y la del 21 de febrero contra los despidos y los techos salariales.

**Mocionamos:**

- Rechazo a la oferta realizada por el gobierno provincial. NO INICIO, con paros 72hs los días 5,6 y 7 de marzo. Movilización a Buenos Aires el primer día del paro para exigirle al gobierno nacional la reapertura de la paritaria. Buscar la confluencia con otros trabajadores organizados para rechazar las Reformas Laboral y Previsional, los despidos y los techos salariales
- Sumarnos al Paro Nacional de Mujeres del día 8 de marzo.
- Paro de 72 horas durante los días 13, 14 y 15 de marzo con movilización a Santa Fe el día 13. Realización de una asamblea evaluativa para dar continuidad a las medidas de fuerza en caso de que no sean satisfechas nuestras demandas.

**Nuestro pliego reivindicativo:**

- Salario igual a la canasta familiar- hoy calculada en \$28.000- para el cargo testigo. Ningún pago en negro. Blanqueo del incentivo. 82% para los jubilados. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados
- Anulación de la tabla de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud.
- Modificación del decreto 3029 para garantizar el reparto del trabajo. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo poseen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública.

- Eliminación del Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales, que habilitará el salario por mérito, y del Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido.
- Convocatoria a concurso en CECLAS. Cumplimiento del cronograma de titularización en Secundaria. Cronograma de concurso para Nivel Superior. Segundo ofrecimiento a cargos directivos en los niveles Inicial, Primario y la modalidad Especial.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.
- No al congelamiento de plantas escolares. Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Rechazo al proyecto de Secundaria del Futuro- que suprime quinto año y plantea para los estudiantes pasantías gratuitas y empleos precarios- y a los lineamientos del Banco Mundial en torno a la privatización de la Escuela Pública, con intervención directa de las ONG en la selección de contenidos del diseño curricular.
- Plan integral de reformas edilicias.
- Implementación de planes de vivienda para los docentes.
- Rechazo a todo intento gubernamental de modificar nuestro régimen previsional. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Rechazo a la ley de ART que limita el derecho a la demanda en caso de accidentes de trabajo.

## **Moción 5**

Presentada por: Marisel Agulian (delegada ESSO 661), Vanina Cejas (delegada EESO 513 y EETP 473), Marcela Ronco (delegada nivel superior Normal 3), Mariel Buscaglia (delegada EESO 243 – IES 28), Lorena Tramallino (delegada Esc. 96), Betina Molinari (delegada Esc. 90), Noemí Bahamonde (delegada EESO 243, 570, 663 y 800), Carina Romeo (delegada Esc.1078), Elena Ríos (delegada Escuela Taller N° 3063), Anime Habicháin (delegada ISP N° 5029 Isabel Taboga).

### **Considerando**

Que:

- Los gobiernos nacional y provincial avanzan con la aplicación del ajuste contra lxs trabajadorxs: miles de despidos, sanción de la Reforma Previsional, intentos de sanción de leyes antiobreras - Reforma Laboral, Educativa y de Salud-, represión indiscriminada expresada en la detención y judicialización de luchadorxs obrerxs y sociales.
- La sanción del Pacto Fiscal y Déficit Fiscal firmado por Lifschitz, que entre otras prerrogativas, “prohíbe” iniciar juicios contra el gobierno nacional, ata de pies y manos los reclamos.
- Siguen sin parar los aumentos de las tarifas, impuestos, combustibles y alimentos.
- El salario no es ganancia. Sin embargo se sigue metiendo la mano en el bolsillo de lxs trabajadorxs mientras las grandes empresas, monopolios, terratenientes y el poder judicial son eximidos de pagar impuestos. Anulación de la 4ta. Categoría del impuesto a las ganancias.
- Debemos defender más que nunca nuestra Caja de Jubilaciones enfrentando cualquier política que recorte nuestros derechos previsionales, logrados por la lucha de generaciones de trabajdorxs. Con la sanción de la Reforma Previsional corren serio peligro nuestros derechos de régimen especial que NO ES DE PRIVILEGIO, como lo quiere instalar el dúo Macri-Lifschit.
- Se siguen llevando adelante medidas que avanzan contra los derechos conquistados. En la provincia, la aplicación de “la tablita” que cercena nuestro derecho a la salud.
- En la provincia se cobra casi la mitad del salario familiar que se cobra en la nación.
- Se aumenta el aporte al IAPOS sin mejorar el servicio, cubriendo cada vez menos prácticas y eliminando medicamentos del vademécum, y especialmente a tratamientos por incapacidad física o mental, mientras sigue la impunidad del plus,

- Pagamos para el seguro mutual una de las cuotas más caras e inequitativas y aun después de jubilarnos tenemos que seguir pagando.

#### En Primaria:

- No nos sentimos seguros/as, niños/as y docentes en las escuelas de zonas conflictivas por los enfrentamientos de bandas.
- Necesitamos gabinetes psicopedagógicos en las instituciones donde concurren niños con carencias de todo tipo.
- Urge la elaboración de un proyecto Estado-Institución-Familia-Barrio, para acrecentar la matrícula (esto se ve especialmente en instituciones de la periferia donde los chicos abandonan por salir a trabajar, o porque son usados como soldaditos).
- En las escuelas con Jornada Ampliada, el Estado no garantiza el dinero necesario para la compra de materiales de los talleres.

#### En Secundaria:

- Desde hace tiempo, en los acuerdos salariales en paritarias, las horas- cátedra son discriminadas con valores que nada tienen que ver con los valores que señala el nomenclador docente: la relación en los salarios de bolsillo es de 1 a 29 horas, y no de 1 a 15 horas.
- No podemos sostener más las 44 hs. frente a curso que atentan contra la salud del docente y la calidad educativa.
- La reforma educativa se viene instalando través de diferentes programas, como Secundario Completo, que deterioran aún más la calidad de la educación pública y sobrecargan al docente con mayor exigencia de trabajo por el mismo salario.
- Se incumplió el cronograma de traslado y concurso de titularización. Hoy, 26/2, salieron los traslados sin fecha de toma de posesión, habiendo compañeros que renunciaron a horas para encuadrarse en el reglamento del mismo y ven reducido su salario, sin la menor consideración del gobierno y las direcciones sindicales. Igualmente se ha incumplido el concurso de ascenso.

#### En Terciario:

- En relación al concurso de titularización de los Profesorados de Educación Primaria e Inicial concurso de Primaria e Inicial, los jurados gremiales están yendo a las reuniones plenarias de algunos institutos sin garantizar la información para todos, y sin hacer reuniones informativas generales.
- El anunciado cierre de los 29 IFD de CABA, subsumidos en la Universidad de Formación Docente, que puede extenderse a todo el país, representa un desconocimiento inadmisibles de las trayectorias de estas instituciones a la vez que una imposición autoritaria y arbitraria, ya que el proyecto no fue consultado con los institutos implicados en la medida.

#### Por todo esto:

- Es necesario unificar los reclamos con otros trabajadores para coordinarlos en una sola lucha. Debemos poner en pie, al igual que los compañeros de Casilda, Firmat y Venado Tuerto, las Intersindicales. Es un proceso de participación de delegados, activistas, docentes y de otros gremios. Esta herramienta unitaria es una necesidad de los trabajadores para enfrentar el ajuste de Macri y los gobernadores.
- Al no haber Paritaria Nacional, con más razón debemos plantear salario igual a la canasta familiar, hoy \$ 27.000, indexado cada 3 meses de acuerdo al aumento de comestibles. No debemos condenar a sueldos de hambre a crxs que trabajan en las provincias más empobrecidas.

## **Mocionamos:**

### PARA CONGRESO DE CTERA:

- Plan de lucha por paritaria nacional que establece un piso por debajo del que no debe quedar el salario de ningún/a docente de país,
- Inclusión en la discusión paritaria del feminicidio de la compañera Vanesa Castillo, y de la muerte de tod@s l@s compañer@s que mueren o se ven expuestos por hacer frente a problemáticas a las que los gobiernos nacional y provincial les dan la espalda.
- Exigencia a la CTERA de unificación de las luchas y sostenimiento de los paros votados por tod@s l@s compañer@s de todas las provincias.
- Paro el 8 de marzo, para que tod@s los compañer@s participen del paro internacional de mujeres.

### PARA ASAMBLEA PROVINCIAL:

- Rechazo a la vergonzosa propuesta del gobierno, 15% en 3 cuotas.
- Salario igual a la canasta familiar -hoy \$27.000- indexado cada 3 meses de acuerdo al aumento de comestibles. Basta de discutir porcentajes! Y de dilatar con paros que no se cumplen.
- NO INICIO DE CLASES: PARO ACTIVO, por tiempo indeterminado, en estado de asamblea permanente, hasta que decidamos democráticamente la mejor propuesta salarial.
- Mientras dure el paro activo, implementación de clases públicas abiertas, invitando a toda la comunidad (docentes y no docentes, familiares, papás y mamás, alumnxs y trabajadorxs); volanteadas zonales; radios abiertas, etc.
- 5 DE MARZO: PARO Y MARCHA NACIONAL A BS. AS.
- 8 DE MARZO: PARO INTERNACIONAL DE MUJERES. BASTA DE FEMICIDIOS, NI UNA MENOS! VIVAS NOS QUEREMOS!
- MOVILIZACIÓN PROVINCIAL EN LA SEMANA DEL 12 AL 16 DE MARZO
- Puesta en práctica de un *fondo de huelga permanente* para garantizar la continuidad de todo conflicto. La CD provincial será el mayor aportante.
- Basta que lxs jubiladxs sean la variable a la baja en las paritarias, igual aumento para activos y pasivos. Exigir a la Caja que aclare públicamente cuál es el mecanismo del aumento para lxs jubiladxs.

### POR:

UN CARGO (o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador)=UN SALARIO=A LA CANASTA FAMILIAR

- PAGO A TÉRMINO DE LOS HABERES DE LXS CRXS. REEMPLAZANTES. POR SU DERECHO EFECTIVO A LA LICENCIA Y A LA OBRA SOCIAL. COBERTURA PARA EL GRUPO FAMILIAR DE LOS REEMPLAZANTES DE CORTA DURACIÓN.
- REDUCCION DE LAS 44 HS. EN SECUNDARIA POR 30 HS, CON IGUAL SALARIO.
- JUBILACIÓN CON 25 AÑOS DE SERVICIO SIN LÍMITE DE EDAD CON EL 82% MOVIL. . NO A LAS JUBILACIONES DE PRIVILEGIO DE LXS FUNCIONARIOS.
- IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PREVENTIVAS Y NO PUNITIVAS DE LA SALUD DOCENTE. NO A LA TABLITA QUE SE TRANSFORMA EN UN PRESENTISMO ENCUBIERTO.
- VIVIENDAS DIGNAS PARA LA DOCENCIA.
- POR UNA EDUCACION ESTATAL PÚBLICA GRATUITA Y LAICA. BASTA DE SUBSIDIAR LAS ESCUELAS PRIVADAS. MAYOR PRESUPUESTO EDUCATIVO

- CAPACITACIÓN GRATUITA Y EN SERVICIO PARA TODOS LOS NIVELES.
- NO AL SALARIO POR MÉRITO Y LA RESPONSABILIZACIÓN DEL DOCENTE DE RESULTADOS QUE SUPERAN LAS CUESTIONES DIDÁCTICAS: NO AL PLAN MAESTRO.
- DEROGACIÓN DEL DECRETO 3029/12. DISCUTIR DESDE LAS BASES UNA NORMATIVA QUE GARANTICE ESTABILIDAD LABORAL Y CONDICIONES EQUITATIVAS DE INGRESO.
- IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 26.150 (ESI), A 10 AÑOS DE SU SANCIÓN.
- POR LA TITULARIZACIÓN POSTERGADA EN CECLA



**Los resultados de las votaciones se recibirán hasta el miércoles 28/2/18 a las 20 hs. en el local sindical, Catamarca 2330, y en subdelegaciones.**



